



Universidad de Jaén

Calendario Académico Universitario Enseñanzas de Grado, Formación Permanente y Máster

Curso
2025/2026

Enseñanzas de Grado y Formación Permanente

I. Periodo lectivo

A. Enseñanzas regladas

Primer cuatrimestre

- Del 8 de septiembre al 19 de diciembre de 2025.

Segundo cuatrimestre

- Del 2 de febrero al 27 de marzo de 2026 y del 6 de abril al 22 de mayo de 2026.

B. Enseñanzas propias

- Se atenderán a las fechas lectivas que se indiquen en cada caso.

II. Período de exámenes para enseñanzas de Grado

Convocatorias ordinarias

- Ordinaria I: del 12 al 30 de enero de 2026.
- Ordinaria II: del 25 de mayo al 12 de junio de 2026.

Convocatorias extraordinarias¹

- Extraordinaria I: del 6 al 10 de octubre de 2025.
- Extraordinaria II: del 1 al 17 de julio de 2026.

III. Resto de periodo lectivo

- Del 1 al 5 de septiembre de 2025.
- Del 7 al 9 de enero de 2026.
- Del 15 al 26 junio de 2026.
- Del 20 de julio al 31 de julio de 2026.

IV. Periodo no lectivo

- El día de inauguración oficial del curso académico se considerará no lectivo.
- Desde el 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.
- Desde el 30 marzo al 3 de abril de 2026.
- Festivos laborales: los determinados por la Dirección General de Trabajo² y la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud³.
- Fiestas Patronales de Centros: 1 día.
- Mes de agosto.

¹ De acuerdo con el artículo 19.1 relativo a la Convocatoria Extraordinaria I del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado: podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos: a.) que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación. b.) que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces. Esta convocatoria deberá ser solicitada por el alumno interesado en las fechas anunciadas al efecto.

² BOE 252. Resolución de 18 de octubre de 2024. Se toma como referencia para el año 2026

³ BOJA 128. Resolución del 4 de octubre de 2024.

Enseñanzas de Máster

I. Periodo lectivo

A. Enseñanzas regladas

Primer semestre¹

- Del 15 de septiembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025 y del 12 de enero de 2026 al 13 de febrero de 2026.

Segundo semestre

- Del 23 de febrero al 27 de marzo de 2026 y del 6 de abril al 12 de junio de 2025.

B. Período de exámenes para enseñanzas de Máster

Convocatorias ordinarias I y II

- Atendiendo al modularidad de la enseñanza en las asignaturas de la mayor parte de los títulos de máster, los exámenes finales se podrán programar de manera independiente para cada asignatura durante el periodo lectivo o en un periodo próximo al final de éste. En cualquier caso, los exámenes deberán programarse como mínimo tres días después del último día de docencia de la asignatura y haberse publicado las fechas con suficiente antelación en la página web del Centro responsable.

Convocatorias extraordinarias²

- Extraordinaria I: del 6 al 10 de octubre de 2025.
- Extraordinaria II: del 22 de junio al 10 de julio de 2026.

C. Trabajos Fin de Máster

- Las fechas de la Defensa de los Trabajos Fin de Máster deberán estar programadas y publicadas por el Centro responsable con antelación suficiente, asegurando el cumplimiento de la fecha de cierre de actas de cada convocatoria.

II. Resto de periodo lectivo

- Todo aquel que no corresponda a lectivo o no lectivo.

III. Periodo no lectivo

- El mismo que el de las enseñanzas de Grado.

¹ Para aquellos Másteres de duración superior a un curso académico las fechas de comienzo de ambos cuatrimestres podrían adelantarse en una semana.

² De acuerdo con el artículo 19.1 relativo a la Convocatoria Extraordinaria I del Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado: podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos: a.) que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación. b.) que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces. Esta convocatoria deberá ser solicitada por el alumno interesado en las fechas anunciadas al efecto.

Calendario Grados

Universidad de Jaén curso 2025-2026

septiembre 2025							octubre 2025							noviembre 2025						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	29	30	1	2	3	4	5	27	28	29	30	31	1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30	1	2	3	4	5	27	28	29	30	31	1	2	24	25	26	27	28	29	30

diciembre 2025							enero 2026							febrero 2026						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	29	30	31	1	2	3	4	26	27	28	29	30	31	1
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31	1	2	3	4	26	27	28	29	30	31	1	23	24	25	26	27	28	1

marzo 2026							abril 2026							mayo 2026						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
23	24	25	26	27	28	1	30	31	1	2	3	4	5	27	28	29	30	1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	1	2	3	25	26	27	28	29	30	31
30	31	1	2	3	4	5														

junio 2026							julio 2026							agosto 2026						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	29	30	1	2	3	4	5	27	28	29	30	31	1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30	1	2	3	4	5	27	28	29	30	31	1	2	24	25	26	27	28	29	30

	Periodo lectivo		Convocatoria Extraordinaria I (CE1)
	Resto de periodo lectivo		Convocatoria Ordinaria I (CO1)
	Periodo no lectivo		Convocatoria Ordinaria II (CO2)
	Festivos laborales		Convocatoria Extraordinaria II (CE2)
	Festivos locales no marcados en este calendario		